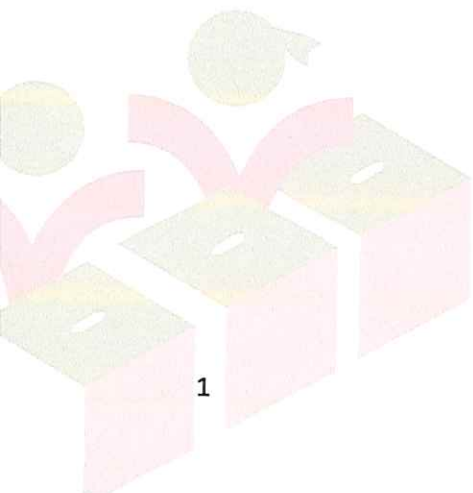


COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO – ABRIL 2019



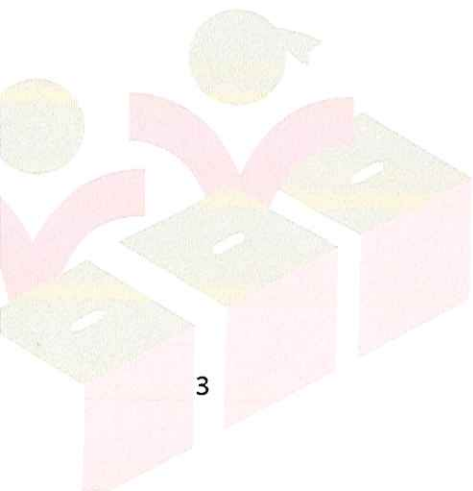
Índice

| | |
|---|----------|
| GLOSARIO..... | 3 |
| PRESENTACIÓN..... | 4 |
| Marco legal y reglamentario. | 4 |
| Integración de la Comisión..... | 4 |
| Contenido del Informe Cuatrimestral..... | 5 |
| Actividades de la Comisión..... | 5 |
| Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación..... | 6 |
| Reuniones de la Comisión y la Coordinación. | 8 |



GLOSARIO

| | |
|-------------------------|--|
| Comisión: | Comisión de Fiscalización. |
| Consejo General: | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. |
| Coordinación: | Coordinación de Fiscalización. |
| Instituto: | Instituto Electoral de Michoacán. |
| Reglamento: | Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. |



PRESENTACIÓN

Marco legal y reglamentario.

La Comisión de Fiscalización, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Coordinación de Fiscalización, así como de proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines de ésta.

Dentro de las atribuciones de la Comisión, establecidas en el Código Electoral y en el Reglamento, se encuentra la de proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de las o los integrantes de esta, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Integración de la Comisión

El 12 de diciembre de 2018, se aprobó el Acuerdo identificado bajo la clave IEM-CF-AC-04/2018, por el cual se designó a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, para asumir las funciones de Presidenta de la Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, parte *in fine* del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo anterior, la integración de la Comisión ha quedado conformada de la siguiente manera:

- **Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Presidenta de la Comisión
- **Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Integrante de la Comisión
- **Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Integrante de la Comisión
- **Titular de la Coordinación de Fiscalización**
Secretaria Técnica de la Comisión



Contenido del Informe Cuatrimestral.

Con base en las atribuciones de la Comisión, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de enero a abril de 2019 y de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Fiscalización.

El presente se divide en los siguientes 3 rubros:

Actividades de la Comisión.

Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.

Reuniones de la Comisión y de la Coordinación.

Actividades de la Comisión

En el periodo que se informa, en cumplimiento al artículo 20, fracción I del Reglamento, y previas reuniones de trabajo, la Comisión llevó a cabo las siguientes sesiones:

| Cvo. | Fecha | Tipo de sesión |
|------|-----------------------|----------------|
| 1 | 29 de enero de 2019 | Ordinaria |
| 2 | 26 de febrero de 2019 | Ordinaria |
| 3 | 29 de marzo de 2019 | Ordinaria |
| 4 | 26 de abril de 2019 | Ordinaria |

En dichas sesiones, se contó con la presencia de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión.



Durante las sesiones llevadas a cabo en este cuatrimestre, se recibieron los siguientes informes por parte de la Coordinación.

- ✚ Informe respecto a la liquidación de las Asociaciones Constituidas para Candidatos Independientes durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- ✚ Propuesta de calendario de trabajo para la Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas de apoyo a Candidatos Independientes durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- ✚ Informe de resultados y actividades, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2018.
- ✚ Informe respecto a la liquidación de las Asociaciones Constituidas de apoyo para Candidatos Independientes durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.
- ✚ Informe sobre el avance de los trabajos del Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas de apoyo para Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo Segundo, del Título Quinto del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, así como el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Fiscalización, aprobado mediante Sesión Ordinaria del Consejo General el 6 de diciembre de 2018, y el oficio INE/UTF/DRN/46841/2018, del 15 de noviembre del 2018, corresponde al Instituto Electoral de Michoacán, llevar a cabo los procedimientos de Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas como apoyo de Candidatos Independientes del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el Estado, por lo que es una parte medular de las actividades de la Coordinación, las cuales fueron:

- En Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva de fecha 11 de enero de 2019, se realizó el nombramiento de la Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, entonces Titular de la Coordinación, como interventora en los Procesos de liquidación de las Asociaciones Civiles.

- En fecha 5 de febrero de 2019, mediante oficio IEM-SE-253/2019, se notificó a la Mtra Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, dicho nombramiento por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto.
- El 19 de febrero mediante oficio IEM-COOF-084/2019, se solicitó al Secretario Ejecutivo remitiera información respecto del avance de las notificaciones a las Asociaciones; por medio del oficio IEM-SE-456/2019.
- El 21 de febrero de 2018, el Lic. Luis Manuel informó que se realizó el acuerdo respectivo para notificar a las Asociaciones Civiles la obligación de realizar la disolución de las asociaciones y dar aviso de las mismas a este Instituto, así como se hizo del conocimiento del nombramiento de la Interventora, fue un total de 76 Asociaciones notificadas, 69 de manera personal y 7 por estrados.
- Con fecha del 6 de marzo de 2019, la Interventora nombró como personal de apoyo para el Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas como apoyo para candidaturas Independientes a:
 - Lic. Francisco Javier Fernández Gómez, Técnico Jurídico de la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, y
 - LAE. Melchor Eugenio Ruíz Reyes, Técnico de Revisión y Análisis de la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán
- El 25 de marzo de 2019 mediante oficio IEM-COOF-163/2019, se remitieron al Secretario Ejecutivo los requerimientos de información para las Asociaciones Civiles faltantes, así como un disco compacto para cada una de ellas con la información requerida y formatos a cumplimentar.
- El 29 de marzo en Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 29 de marzo se aprobó el Formato de Aviso de Liquidación Correspondiente.
- Por oficio IEM-COOF-168/2019, remitido al Secretario Ejecutivo del IEM, se solicitó se pusiera a consideración el Aviso de Liquidación a la Junta Estatal Ejecutiva y se procediera a su publicación.
- Por oficio IEM-SE-826/2019, del 8 de abril de la anualidad en curso, el Secretario Ejecutivo, remitió el Aviso de Liquidación para su correspondiente publicación al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo.

- El 22 de abril mediante oficio IEM-COOF-170/2019, se requirieron las copias certificadas, o en su caso los originales, de las Actas Constitutivas de las Asociaciones Civiles creadas como apoyo para Candidaturas Independientes, a la Dirección de Administración Prerrogativas y Partido Políticos del IEM.
- Asimismo, se requirieron las homoclaves del Registro Federal de Contribuyentes de cada una de las asociaciones, a efecto de solicitar información en el Servicio de Administración Tributaria.

Reuniones de la Comisión y la Coordinación.

El 20 de marzo como parte de las actividades emprendidas se llevó a cabo la Reunión de trabajo, se invitaron a todas las Asociaciones Civiles, obteniendo una participación del 38.16% (29 Asociaciones), y 61.84% (47 Asociaciones) ausentes.

En la reunión se contó con la presencia de las consejeras Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, y la Lic. Irma Ramírez Cruz, así como la del Consejero Presidente Dr. Ramón Hernández Reyes y el consejero Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, la Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, Interventora del Procedimiento de Liquidación y entonces Titular de la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, fue la encargada de llevar la plática informativa sobre el Proceso de Liquidación a las Asociaciones, resolviendo todas las dudas vertidas por los participantes.



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 51060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

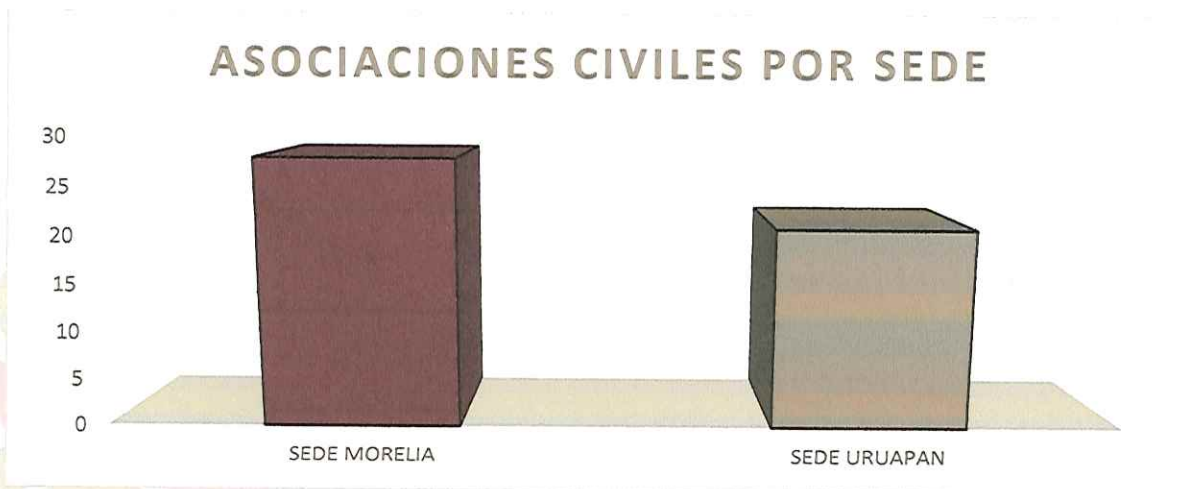
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.icem.org.mx



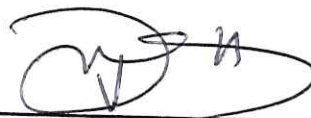
Propuesta de capacitaciones por Región.

En la Sesión de Comisión del 26 de abril a efecto de otorgar la información correspondiente al Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Civiles, se propusieron las regiones de Morelia y Uruapan para las próximas capacitaciones.



| | |
|--------------------|-----------|
| SEDE MORELIA | 28 |
| SEDE URUAPAN | 21 |
| TOTAL DE AC | 49 |

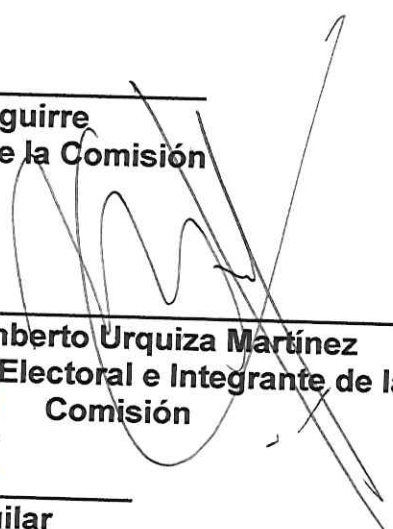
Así lo aprobaron por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2019, los miembros de la Comisión de Fiscalización integrada por los Consejeros Electorales Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Dr. Humberto Urquiza Martínez, Araceli Gutiérrez Cortés, bajo la Presidencia de la primera de los aludidos, y bajo la Secretaría Técnica de la Mtra. Magaly Medina Aguilar.



Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión



Mtra. Magaly Medina Aguilar
Titular de la Coordinación de Fiscalización y
Secretaría Técnica de la Comisión

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.